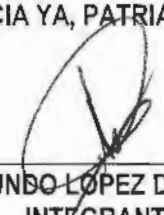



CEDULA DE NOTIFICACIÓN


En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 13 de febrero de 2018, con fundamento en los artículos artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el “ACUERDO ACU-CECEN/260/FEB/2018, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE YUCATAN PARA EL X PLENO EXTRAORDINARIO DEL VI CONSEJO ESTATAL CON CARÁCTER DE ELECTIVO, MISMO QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL 2018”.


Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.


¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!


EDMUNDO LÓPEZ DELGADO
INTEGRANTE


JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAFÁN
INTEGRANTE


RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
INTEGRANTE


EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ
INTEGRANTE


OSCAR HUMBERTO RODRÍGUEZ CRUZ
INTEGRANTE





"ACUERDO ACU-CECEN/260/FEB/2018, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE YUCATAN PARA EL X PLENO EXTRAORDINARIO DEL VI CONSEJO ESTATAL CON CARÁCTER DE ELECTIVO, MISMO QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL 2018".

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas y:

CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.

2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo los derechos políticos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Pueblo, mismo que no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.

3. El 04 de julio de 2014, el Octavo Pleno Extraordinario del VIII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática emitió "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA"

4. Que en fecha 23 de septiembre de 2014, se recibió mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática acuerdo mediante el cual nos notifican la asignación de Consejeros Estatales a efecto de darle la debida publicidad para certeza de todos los militantes de nuestro partido.

5. Que derivado de la documental referida con antelación en fecha 21 de octubre de 2014, se emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/16/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL ESTADO DE YUCATÁN Y SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIA RECIBIDAS POR MEDIO DE OFICIALÍA DE PARTES DE ESTA COMISIÓN."

6. Que el 18 de febrero de 2015, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU - CECEN/02/220/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE YUCATAN, PARA EL CONSEJO CON CARÁCTER ELECTIVO DESARROLLARSE EL PROXIMO 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2015"

7. Que en fecha 22 de abril de 2016, la Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/04/324/2016 DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL SEGUNDO PLENO ORDINARIO DEL VI CONSEJO ESTATAL, A REALIZARSE EL PRÓXIMO 23 DE ABRIL DE 2016, A LAS 9:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 10:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA".



8. Que en fecha de 09 de octubre de 2017, ingresó mediante oficialía de partes de esta Comisión Electoral documento al cual se le asignó el número de folio 1492, escrito consistente en la "CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL VI PLENO EXTRAORDINARIO DEL VI DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE YUCATÁN, A CELEBRARSE EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2017" el cual tendrá verificativo en el Comité Ejecutivo Estatal con sede oficial sito en: predio número 323, calle 52, entre las calles 37 y 39 del centro de la ciudad de Mérida, estado de Yucatán.

9. En fecha 10 de octubre del año 2017, se emitió "ACUERDO ACU-CECEN/10/99/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE YUCATÁN, PARA EL DESARROLLO DEL VI PLENO EXTRAORDINARIO DEL VI CONSEJO ESTATAL, EL CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2017, EN DICHA ENTIDAD."

10. En fecha 06 de noviembre del año 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que se le asignó el número de folio interno 2019, consistente en "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA O EL CANDIDATO A GOBERNADOR DEL ESTADO, LAS Y LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTES MUNICIPALES, LAS Y LOS SÍNDICOS, Y LAS Y LOS REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, A SER POSTULADOS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018."

11. Que de un análisis del instrumento convocante señalado en el numeral precedente, y una vez percatados que existía la omisión por parte del Pleno del Consejo Estatal en Yucatán de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 275 del estatuto, lo consecuente fue la emisión del "ACUERDO ACU-CECEN/11/152/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APERCIBE A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, A EFECTO DE QUE SUBSANEN LO RELATIVO A LA BASE III DE "LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA O EL CANDIDATO A GOBERNADOR DEL ESTADO, LAS Y LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTES MUNICIPALES, LAS Y LOS SÍNDICOS, Y LAS Y LOS REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, A SER POSTULADOS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018."

12. En fecha 12 de febrero del año 2018, se emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/257/FEB/2018, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE YUCATAN PARA EL X PLENO EXTRAORDINARIO DEL VI CONSEJO ESTATAL CON CARÁCTER DE ELECTIVO, MISMO QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL 2018, en la que se otorgó un término perentorio para emitir observaciones, correcciones y/o presentar renunciaciones y/o sustituciones a la lista de observaciones, plazo que corrió desde el momento de su publicación y hasta las 16:00 horas del 13 de febrero del año en curso.

13. Que de los artículos 5, 14 incisos a), b) y c), y 15 incisos a), f) y j) del Reglamento de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos.

14. Que en fecha 12 de febrero de 2018, se recibió mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral por parte de la Mesa Directiva del X Consejo Estatal del en el Estado de Michoacán del Partido de la Revolución Democrática, correspondiéndole el folio 1195, la CONVOCATORIA PARA EL X PLENO EXTRAORDINARIO DEL VI CONSEJO ESTATAL CON CARÁCTER DE ELECTIVO, MISMO QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL 2018,

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, emite el siguiente:



ACUERDO

ÚNICO.- SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE YUCATAN PARA EL X PLENO EXTRAORDINARIO DEL VI CONSEJO ESTATAL CON CARÁCTER DE ELECTIVO, MISMO QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL 2018.

CONSE C	ESTADO	VIA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
1	YUCATAN	CJ EST.	1	SOBRINO SIERRA EDUARDO	HOMBRE	NO APLICA
2	YUCATAN	CJ EST.	2	MENA COLLI ERNESTINA DEL SOCORRO	MUJER	NO APLICA
3	YUCATAN	CJ EST.	3	MANZANERO VILLANUEVA LUIS JESUS	HOMBRE	NO APLICA
4	YUCATAN	CJ EST.	4	PACHECO VELAZQUEZ REYNA MARIANA	MUJER	NO APLICA
5	YUCATAN	CJ EST.	5	MEX CAB NELSON MELCHOR	HOMBRE	JOVEN
6	YUCATAN	CJ EST.	6	PERAZA PERALTA MARIA CONCEPCION	MUJER	JOVEN
7	YUCATAN	CJ EST.	7	PECH RODRIGUEZ JORGE ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
8	YUCATAN	CJ EST.	8	MATU CHABLE AREMY CONCEPCION	MUJER	NO APLICA
9	YUCATAN	CJ EST.	9	SARABIA OJEDA HEBERTH ISMAEL	HOMBRE	NO APLICA
10	YUCATAN	CJ EST.	10	FERNANDEZ MENA MARIANA DE JESUS	MUJER	NO APLICA
11	YUCATAN	CJ EST.	11	DZUL COUOH AUGUSTO	HOMBRE	NO APLICA
12	YUCATAN	CJ EST.	12	DZUL MAAS REINA CRISTINA	MUJER	NO APLICA
13	YUCATAN	CJ EST.	67	PINEDA ESTRELLA JORGE LUIS	HOMBRE	NO APLICA
14	YUCATAN	CJ EST.	14	CAUICH PERERA KARLA SELENE	MUJER	NO APLICA
15	YUCATAN	CJ EST.	15	CASTRO CARVAJAL IVAN ALFREDO	HOMBRE	JOVEN
16	YUCATAN	CJ EST.	16	VELAZQUEZ TAMAY MARIANA	MUJER	JOVEN
17	YUCATAN	CJ EST.	17	CUEVAS MENA GONZALO ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
18	YUCATAN	CJ EST.	18	PACHECO LANDY MARIA DEL SOCORRO	MUJER	NO APLICA
19	YUCATAN	CJ EST.	63	ZAPATA CANUL ARSENIU HUMBERTO	HOMBRE	NO APLICA
20	YUCATAN	CJ EST.	20	CANUL DIAZ BERTA SILVIA	MUJER	NO APLICA
21	YUCATAN	CJ EST.	21	CASTILLO GONZALEZ JORGE EDUARDO	HOMBRE	NO APLICA
22	YUCATAN	CJ EST.	22	CASTELLANOS GUZMAN DIANA MARIA	MUJER	NO APLICA
23	YUCATAN	CJ EST.	23	BARRERA CANTO DAVID JUAREZ AQUILES	HOMBRE	NO APLICA
24	YUCATAN	CJ EST.	24	ANCONA PACHECO LANDY GUADALUPE	MUJER	JOVEN
25	YUCATAN	CJ EST.	25	AVILA ROMERO DIEGO JOSE	HOMBRE	NO APLICA
26	YUCATAN	CJ EST.	26	SEL PEREZ SANDRA BEATRIZ	MUJER	JOVEN
27	YUCATAN	CJ EST.	27	PINTO SOLIS GERMAN YGNACIO	HOMBRE	JOVEN
28	YUCATAN	CJ EST.	28	COUOH MENA ALONDRA DEL CARMEN	MUJER	NO APLICA
29	YUCATAN	CJ EST.	29	AKE UC ABRAHAM	HOMBRE	NO APLICA
30	YUCATAN	CJ EST.	30	DZUL MAAS CECILIA CARMINIA	MUJER	NO APLICA
31	YUCATAN	CJ EST.	31	AVILA ROMERO DIEGO FERNANDO	HOMBRE	NO APLICA
32	YUCATAN	CJ EST.	66	BRICEÑO CEBALLOS MARIA YANET	MUJER	NO APLICA
33	YUCATAN	CJ EST.	33	CAUICH EUAN JOSE AGUILEO	HOMBRE	NO APLICA
34	YUCATAN	CJ EST.	34	ANCONA PACHECO ADRIANA ELIZABETH	MUJER	NO APLICA
35	YUCATAN	CJ EST.	35	HERRERA GONGORA HUGO FERNELY	HOMBRE	JOVEN
36	YUCATAN	CJ EST.	62	SAUCEDO TERAN MARIA CONCEPCION	MUJER	JOVEN
37	YUCATAN	CJ EST.	37	PEREZ ALMEYDA CARLOS ENRIQUE	HOMBRE	NO APLICA



CONSE C	ESTADO	VIA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
38	YUCATAN	CJ EST.	54	CASTELLANOS GUZMAN LUZ ENEIDA	MUJER	NO APLICA
39	YUCATAN	CJ EST.	39	PECH CAAMAL RAUL GENER	HOMBRE	NO APLICA
40	YUCATAN	CJ EST.	40	CHAN ESPAÑA ELIZABETH	MUJER	NO APLICA
41	YUCATAN	CJ EST.	41	CHAY AGUILAR JUAN SIMON	HOMBRE	NO APLICA
42	YUCATAN	CJ EST.	42	MAY PAN MARIA GUADALUPE DEL SOCORRO	MUJER	JOVEN
43	YUCATAN	CJ EST.	43	PAREDES GONZALEZ VICTOR ANDRES	HOMBRE	NO APLICA
44	YUCATAN	CJ EST.	58	CARRILLO MANZANERO LEYDI GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
45	YUCATAN	CJ EST.	45	DE OCAMPO BARREDO FRANCISCO EFRAIN	HOMBRE	NO APLICA
46	YUCATAN	CJ EST.	46	CANTO TAPIA WENDY CAROLINA	MUJER	NO APLICA
47	YUCATAN	CJ EST.	55	MEDINA TUN ANGEL ESTEBAN	HOMBRE	NO APLICA
48	YUCATAN	CJ EST.	48	CAAMAL CHABLE IRLANDA ISELA	MUJER	JOVEN
49	YUCATAN	CJ EST.	49	CUY CANUL JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
50	YUCATAN	CJ EST.	50	ALDANA SECA MARTINA	MUJER	NO APLICA
51	YUCATAN	CJ EST.	51	TUN SALAS RIGOBERTO JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
52	YUCATAN	CJ EST.	52	ALVAREZ GARCIA MARISOL	MUJER	JOVEN
53	YUCATAN	CJ EST.	53	MAY LOPEZ MANUEL JESUS	HOMBRE	NO APLICA
54	YUCATAN	CJ EST.	1	BORGES PASOS TERESITA DE JESUS	MUJER	NO APLICA
55	YUCATAN	CJ EST.	2	MARTIN POOT HECTOR RICARDO	HOMBRE	NO APLICA
56	YUCATAN	CJ EST.	3	ORTIZ SANCHEZ GLADIS RUBI	MUJER	NO APLICA
57	YUCATAN	CJ EST.	4	CAUICH SANTOS JOAQUIN ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
58	YUCATAN	CJ EST.	5	MARTIN BORGES NICTE-HA	MUJER	NO APLICA
59	YUCATAN	CJ EST.	6	RAZ ARGAEZ PEDRO ARMANDO	HOMBRE	JOVEN
60	YUCATAN	CJ EST.	13	KU CHAVEZ MARGARITA DEL PILAR	MUJER	NO APLICA
61	YUCATAN	CJ EST.	8	CANUL UC JUAN	HOMBRE	NO APLICA
62	YUCATAN	CJ EST.	9	BORGES PASOS MIRNA MERCEDES	MUJER	JOVEN
63	YUCATAN	CJ EST.	1	PRESUEL HEREDIA SILVIA LETICIA	MUJER	NO APLICA
64	YUCATAN	CJ EST.	2	FERRO MUÑOZ NINO VITTORIO	MUJER	NO APLICA
65	YUCATAN	CJ EST.	3	ROJAS CANCHE ISABEL	HOMBRE	NO APLICA
66	YUCATAN	CJ EST.	4	ZAPATA CARRILLO JAVIER ALEJANDRO	HOMBRE	NO APLICA
67	YUCATAN	CJ EST.	5	PEREZ CERVERA LIA MARIA	MUJER	NO APLICA
68	YUCATAN	CJ EST.	6	LIZAMA GRANIEL DONACIANO LUCAS	HOMBRE	JOVEN
69	YUCATAN	CJ EST.	29	MAAS KEB JORGE ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
70	YUCATAN	CJ EST.	63	NAHUAT CIAU MARIA YOLANDA	MUJER	NO APLICA
71	YUCATAN	CJ EST.	3	BARCELO PECH CARLOS PORFIRIO	HOMBRE	NO APLICA
72	YUCATAN	CJ EST.	60	KUMUL HIOL MARIA SONIA	MUJER	NO APLICA
73	YUCATAN	CJ EST.	5	TUZ ACOSTA MOISES	HOMBRE	NO APLICA
74	YUCATAN	CJ EST.	1	COB CORTES ALBA CRISTINA	MUJER	JOVEN
75	YUCATAN	CJ EST.	2	ROQUE LABASTIDA FABIAN	HOMBRE	NO APLICA
76	YUCATAN	CONSEJERO NACIONAL	1	SABIDO MÉNDEZ ARCADIO	HOMBRE	NO APLICA
77	YUCATAN	CJ NAL LISTA ADICIONAL/ EX. PTE EST/ SECR. GRAL	5	OJEDA MARRUFO BAYARDO	HOMBRE	NO APLICA
78	YUCATAN	CJ NAL LISTA ADICIONAL/ EX. PTE EST	19	VILLANUEVA MUKUL ERIC EBER	HOMBRE	NO APLICA
79	YUCATAN	EXPRESIDENT E/DIP. LOC.	N/A	BARRERA ZAVALA DAVID ABELARDO	HOMBRE	NO APLICA



CONSE C	ESTADO	VIA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
80	YUCATAN	EXPRESIDENTE	N/A	ÁVILES MARIN NOEMI DEL ROCIO	MUJER	NO APLICA
81	YUCATAN	EXPRESIDENTE	N/A	SOBRINO SIERRA EDUARDO	HOMBRE	NO APLICA
82	YUCATAN	PTE MPAL XOCHEL	N/A	CASTRO LUGO JUAN MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
83	YUCATAN	PTE MPAL TEPAKAN	N/A	UC CHAN EUFRACIO	HOMBRE	NO APLICA
84	YUCATAN	PTE MPAL HOCTUN	N/A	ROMERO CHEL RAUL ANTONIO	MUJER	NO APLICA
85	YUCATAN	PTE MPAL OXKUTZCAB	N/A	SARABIA OJEDA HEBERTH ISMAEL	HOMBRE	NO APLICA
86	YUCATAN	PRESIDENTE	N/A	CUEVAS MENA MARIO ALEJANDRO	HOMBRE	JOVEN
87	YUCATAN	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	MEX CAB NELSON MELCHOR	HOMBRE	NO APLICA
88	YUCATAN	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	DZUL COUOH AUGUSTO	HOMBRE	NO APLICA
89	YUCATAN	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	CASTRO CARVAJAL JORGE ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
90	YUCATAN	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	ALEJOS VICTORIA SERGIO HIDALGO	HOMBRE	NO APLICA
91	YUCATAN	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	VARGAS LEON DOMINGA ADRIANA	MUJER	NO APLICA
92	YUCATAN	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	CALTEMPA GARCIA CLAUDIA AUREA	MUJER	NO APLICA
93	YUCATAN	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	CANUL RICALDE ROSA MARIA	MUJER	NO APLICA
94	YUCATAN	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	CASTRO CASTILLO NALLELY CONCEPCION	MUJER	NO APLICA
95	YUCATAN	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	MAY NAHUAT GREGORIA	MUJER	NO APLICA
96	YUCATAN	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	CIAU PUC ARTURO	HOMBRE	NO APLICA
97	YUCATAN	PTE CEM OXKUTZCAT	N/A	EJEO CAMARA RAUDEL	HOMBRE	NO APLICA
98	YUCATAN	PTE CEM HOCTU	N/A	DESIERTO		NO APLICA
99	YUCATAN	PTE CEM XOCHEL	N/A	DESIERTO		NO APLICA
100	YUCATAN	PTE CEM TEMPAKAL	N/A	HOY DZUL ELSY MARIA	HOMBRE	NO APLICA
101	YUCATAN	PTE CEM TEKAX	N/A	DESIERTO		NO APLICA
102	YUCATAN	PTE CEM SAMAHIL	N/A	CABRIL MENA PAULA MARIA DEL SOCORRO	MUJER	NO APLICA
103	YUCATAN	PTE CEM VALLADOLID	N/A	FRANCO MOO LIZBETH NATIVIDAD	MUJER	NO APLICA
104	YUCATAN	PTE CEM TZUCACAB	N/A	DESIERTO		NO APLICA
105	YUCATAN	PTE CEM AKIL	N/A	PAT COCCOM EDAGR GERARDO	HOMBRE	NO APLICA
106	YUCATAN	PTE CEM TIZMEHUAC	N/A	PERAZA PERALTA MARIA CONCEPCION	MUJER	NO APLICA
107	YUCATAN	PTE CEM SOTUTA	N/A	DESIERTO		

Notifíquese.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

A la Presidencia y Secretaría General Estatal del estado de Yucatán del Partido de la Revolución

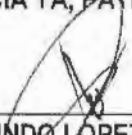
Notifíquese.- Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.



Publíquese.- En los estrados y en la página de internet de esta Comisión Electoral para que surta los efectos legales y estatutarios.


Ciudad de México, a 12 de febrero de 2018.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!


EDMUNDO LÓPEZ DELGADO
INTEGRANTE


JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAFAN
INTEGRANTE


RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
INTEGRANTE


EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ
INTEGRANTE


OSCAR HUMBERTO RODRÍGUEZ CRUZ
INTEGRANTE

